

Más de 21 mil personas recibieron subsidio eléctrico

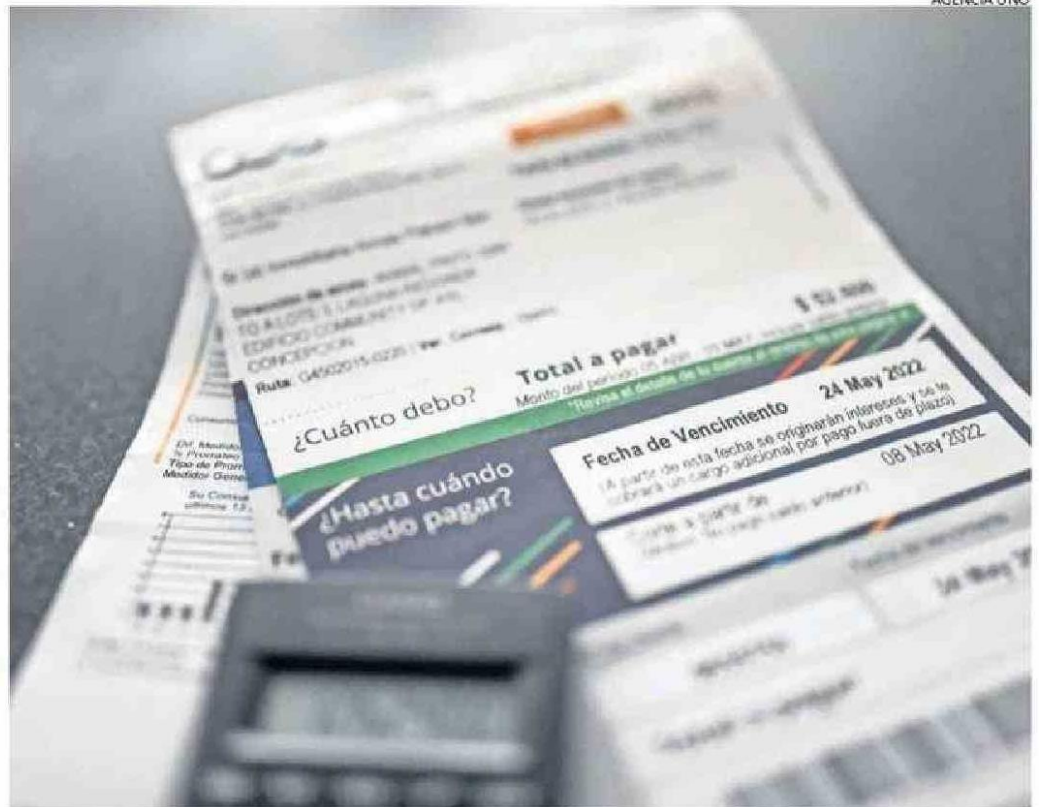
En la región de Tarapacá ya se hizo la segunda postulación del beneficio del gobierno.

Daniela Ortega Novoa
 cronica@estrellaiquique.cl

Más de 21 mil personas se adjudicaron el subsidio eléctrico en Tarapacá en la segunda convocatoria que se realizó a nivel nacional, cuyo beneficio está dirigido a los hogares pertenecientes al 40% del Registro Social de Hogares, RSH, a la fecha del corte de la postulación o ser reconocidos como electrodependiente inscrito en Registro de Personas Electrodependientes y con.

La seremi de Energía de Tarapacá, Sefora Sidgman informó que de las 21 mil personas que han sido beneficiadas con el subsidio eléctrico, y del universo de personas electrodependientes registradas en la región, “el 54% fue adjudicatario”.

Además, la autoridad hizo un llamado a quienes realizaron la postulación en el segundo proceso “a conocer los resultados disponibles en el sitio web www.subsidioelectrico.cl y estar atentos al ter-



EL SUBSIDIO ESTA ENFOCADO PARA LAS PERSONAS DEL 40% DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

PROYECTO DE LEY

“En diciembre, la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobaron los últimos artículos del proyecto que amplía la cobertura del subsidio eléctrico y contempla un refuerzo adicional para las familias de menores ingresos, las micro, pequeñas y medianas empresas, así como operadores de servicios sanitarios rurales”, señaló la seremi de Energía de Tarapacá, Sefora Sidgman, en el marco del proyecto que esta encabezando el gobierno.

cer llamado de postulación que se efectuará en abril próximo. Asimismo, recordamos que quienes no fueron beneficiados tienen la posibilidad de presentar un recurso de reposición hasta el 8 de enero de 2025 en la mis-

ma plataforma”.

La seremi de Desarrollo Social (s), Carmen Muñoz, aclaró que quienes quieren ser beneficiarios del subsidio, y viven en situaciones precarias como en campamentos, no necesariamente están “en el

40% del Registro Social de Hogares, y lo otro es cumplir con los requisitos para el Subsidio Eléctrico, que entre ellos es tener número de cliente, estar al día, y el número de cliente debe estar asociado a una tarifa y consumo residencial”.

De todas formas, explicó que, según información de Serviu, las tomas Ex Vertedero de Alto Hospicio y Laguna Verde de Iquique están regularizadas en lo que se refiere a la electricidad y de cumplir con los requisitos, aplicaría este beneficio”.